



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
E60650/2025

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

31 JUL 2025

TOTALMENTE TRAMITADO

MODIFICA NUMERAL X. CALENDARIZACION DEL PROCESO, DEL PROCESO LLAMADO A CONCURSO PARA PROVISION DEL CARGO DE JEFE/A DE DEPARTAMENTO CON DESEMPEÑO EN EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE NIÑEZ Y FAMILIA

RESOLUCIÓN EXENTA SN N° 0126/2025

SANTIAGO, 31/07/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.090 que Crea la Subsecretaría de la Niñez modifica la ley N° 20.530, sobre Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N° 20.379, que crea el sistema intersectorial de protección social e institucionaliza el subsistema de protección a la Infancia; en la Ley N° 21.430, que crea sistema de garantías y protección integral de la niñez; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2018, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que Fija planta de personal de la Subsecretaría de la Niñez; Decreto N°10, de 2020, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia que modifica Decreto N° 15, de 2012; en el D.F.L N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto N° 69, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; en la Acta del Comité de Selección de fecha 07 de abril de 2025 que contiene las bases del concurso para proveer el cargo de Jefe Departamento para desempeñar funciones en el Departamento de Programas de Niñez y Familia de la División de Promoción y Prevención; en la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fijan normas sobre exención del trámite de toma razón; en la Resolución Exenta N°314, de 6 de abril de 2017, de la Dirección Nacional del Servicio Civil, que Aprueba Procedimiento de Elaboración de Normas de Aplicación General en Materias de Gestión y Desarrollo de Personas y demás antecedentes que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°071, del 03 de Julio de 2025, de la Subsecretaría de la Niñez, se llamó a Concurso Público Para Proveer el Cargo de Jefe/A de Departamento con desempeño en el Departamento de Programas de Niñez y Familia que Indica.
2. Que, en el numeral X "Calendarización del Proceso" de la mencionada Resolución, se



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

estipulan los plazos asociados a cada una de las fases del proceso del referido concurso.

3. Que, mediante Oficio Ordinario N°549/2025 de fecha 08 de julio de 2025, se solicitó la publicación del respectivo concurso para el día 15 de julio de 2025.

4. Que, a su vez el Diario Oficial responde con fecha 08 de julio de 2025, mediante correo electrónico, que dicha publicación será realizada en la edición del día 01 de agosto de 2025.

5. Que, en atención a lo anteriormente señalado, y considerando que el calendario del proceso debe ser ajustado, resulta necesario modificar la calendarización del proceso.

RESUELVO:

1° MODIFIQUESE el numeral **X. CALENDARIZACION DEL PROCESO** por el siguiente cuadro:

Fase	Fechas
Postulación	
Postulación en www.empleospublicos.cl	Desde 01/08/2025 al 17/08/2025
Selección	
Evaluación de Estudios y cursos de Formación Educacional / Especialización y Capacitación.	Desde el 18/08/2025 al 01/09/2025
Evaluación de Experiencia Laboral.	Desde el 02/09/2025 al 15/09/2025
Evaluación de Conocimientos	Desde el 16/09/2025 al 02/10/2025
Evaluación Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Desde el 07/10/2025 al 22/10/2025
Apreciación Global del Candidato.	Desde el 23/10/2025 al 03/11/2025
Finalización	
Finalización del proceso	Desde el 04/11/2025 al 10/11/2025

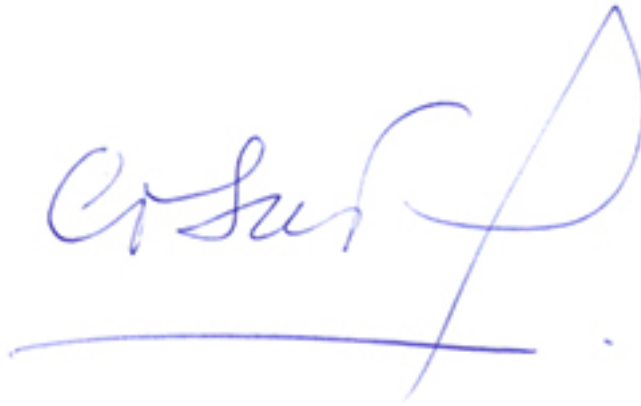
2° PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en el sitio web del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

3° REMÍTASE copia digital de la presente resolución al Gabinete de la Subsecretaría de de la Niñez, a la División de Administración y Finanzas, al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, a la Fiscalía y a Oficina de Partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>



VERONICA SILVA VILLALOBOS
SUBSECRETARIA
SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ

VSV / FMC / GPI / cpi

Antecedentes:

- RESOLCUION EXENTA 071 (071 llamado a concurso dpto programa niñez y familia E49596.pdf)

Distribución:



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>